

# REGLAMENTO GENERAL

1. Canales Electrónicos ha diseñado la campaña promocional “*MI BANCO EN CASA*” exclusivamente para nuestros clientes BGR, no aplica para colaboradores. Todos los participantes se someten a las reglas de este sorteo y se comprometen a regirse a ellas siendo el único dirimente BGR.
2. Podrán participar en el sorteo todo cliente nuevo o existente que realice transacciones y programe sus servicios a través de *BGRNET Y APP MÓVIL*. La vigencia de la campaña es desde el 02 de julio hasta el 15 de julio del 2018.
3. Los premios a entregarse son:
  - 5 puffs
4. El Banco comunicará telefónicamente a los ganadores de los premios con la información registrada en la institución, si la información de datos básicos de los clientes ganadores no se encuentra actualizada lo que impide la información del resultado del sorteo se dará como notificación válida la publicación de los ganadores en redes sociales, a realizarse el 20 de julio de 2018.
5. Los premios serán entregados en las oficinas del Banco, por lo que los ganadores respectivos deberán acercarse a retirar el premio personalmente, el cliente que no pueda acercarse a retirar el premio puede solicitar previa notificación al Banco la autorización de entrega a un tercero a través de una carta, adjuntando la copia de cedula de identidad del cliente beneficiario del premio y de la persona autorizada al retiro del mismo.
6. El plazo para retirar el premio luego de realizado el contacto o publicada la información en redes sociales detallados en el literal 4 exclusivamente es de dos meses calendario, posterior a esta fecha el premio quedará a libre disposición de Canales Electrónicos que podrá re-sortear el mismo, se elegirá un nuevo ganador para este sorteo o se dejará libre para el siguiente sorteo.
7. La mecánica del sorteo se aplicará bajo el modelo de selección aleatoria, contará con la certificación de un funcionario de auditoría del Banco por lo que los ganadores serán indiscutiblemente los premiados, el sorteo se realizará en las oficinas del banco el día 20 de julio de 2018.